



TÉRMINOS Y CONDICIONES

ACTIVIDAD RECREATIVA RUMBATERAPIA

TRABAJADORES AFILIADOS

1 JUNIO AL 31 DE OCTUBRE 2023

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena – CAJAMAG, pensando en el bienestar de nuestros afiliados y sus familias, brindar la actividad “ACTIVIDAD RECREATIVA RUMBATERAPIA” con el fin de generar un espacio lúdico y recreativo.

Para participar, se establece el siguiente Reglamento que contiene las Condiciones y Restricciones a cumplir por parte de los afiliados o particulares y se entenderá que, al decidir participar en el evento, se ha informado, conoce y acepta las condiciones y restricciones establecidas en el presente reglamento, las cuales serán definitivas en los asuntos relacionados a la Actividad Recreativa Rumbaterapia.

El participante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones bajo los cuales se desarrollará la Actividad Recreativa Rumbaterapia, tiene el derecho de no participar en el mismo, por lo cual, cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia, Cajamag quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

Artículo 1: Realizador. Cajamag es el organizador de la actividad recreativa, la logística de la misma.

Artículo 2: Participantes. Serán Participantes quienes adquieran su pago a través del sitio web y pagos en efectivo en nuestras instalaciones.

ACTIVIDAD RECREATIVA RUMBATERAPIA A Y B

<https://mercurio.cajamag.com.co/Mercurio/Servicios/compra/index/0007498>

ACTIVIDAD RECREATIVA RUMBATERAPIA C Y D

<https://mercurio.cajamag.com.co/Mercurio/Servicios/compra/index/0007499>



Artículo 3: Valor. El valor de la Actividad Recreativa Rumbaterapia por categorías tendrá un valor mensual para adultos afiliados y particulares a partir de 15 años de edad así:

Categoría A \$ 18.100

Categoría B, \$ 19.400

Categoría C, \$ 33.100

Categoría D \$ 36.400 particular.

Artículo 4: El plan incluye:

Instructor de Rumbaterapia

Sonido y amplificación

Artículo 6: Mecánica. Si el pago es realizado por PSE debe presentar el comprobante de pago en la Sede Administrativa CAJAMAG oficina de Recreación el día de la actividad para la entrega del Carnet personal y así por iniciar el disfrute de la misma; pero si por el contrario desea hacer el pago en efectivo, lo debe realizar directamente en nuestras instalaciones. Los horarios de atención al público serán 7:00 a.m. – 4:00 p.m.

Artículo 7: Todo niño debe ir acompañado de un adulto responsable.

Artículo 8 Horario del evento: los días lunes, martes, miércoles y jueves

De 6:30 p.m. A 7:30 p.m.

Artículo 9 Lugar del evento:

- Cancha múltiple Colegio Cajamag

Dirección: CL. 18 #21-122, Comuna 4 Barrio Jardín

Artículo 10: Prohibiciones:



- Ingresar bebidas alcohólicas

Artículo 11:

- Cupo limitado o hasta agotar existencia